



FALLO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. CONCURSO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2017-005

Siendo las 12:00 horas del día 04 de diciembre del 2017, reunidos en las oficinas que ocupa la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR (JIAS) ubicadas en km.81 carretera Tepatitlán – San Juan de los Lagos, colonia Rancho San José/extramuros en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, con la finalidad de dar fe al acto de EMISIÓN DE FALLO, con relación a la Licitación Pública Nacional JIAS-2017-005, misma que se denominada contratación de Servicios “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2017 DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR**”

DESARROLLO

Previo el análisis documental de las propuestas técnicas y económicas. Los integrantes del Comité de adquisiciones de la JIAS, que validaran la documentación recibida, emiten su fallo. El día 11 (once) de diciembre de 2017 (Dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura pública de propuestas económicas. Cabe destacar, las propuestas económicas presentadas así como los nombres de quienes las presentaron, quedaron debidamente plasmadas en el acta elaborada en dicha reunión.

Primero.- Se designa como encargado del presente proceso que nos ocupa según se establece en las bases de la licitación correspondiente al proyecto citado con antelación al MVZ. Raymundo Gutiérrez Rábago Director General de la Junta Intermunicipal Altos Sur, cargo que acredita según el nombramiento que le fue otorgado por el Consejo de Administración según nombramiento que le fue otorgado por el Consejo de Administración el día 01 (primero) de enero del año 2016 (dos mil dieciséis). El cual comparece a la firma del presente instrumento, como apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la JIAS, conforme a la cláusula Vigésima Quinta, numeral 2 del Convenio de Creación de fecha 01 de Julio de 2014.

Segundo.- Se procedió conforme a lo establecido en la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

Tercero. Se emite el fallo declarando **DESIERTA**. Debido a que no se recibieron propuestas, sustentado en el acta de la XI sesión del Comité de adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur “JIAS”.

Cuarto.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la JIAS.

Quinto.- Notifíquese vía oficio a los participantes ganadores.

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 16:00 (dieciséis horas) del mismo día de su inicio.

JIAS
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
MVZ RAYMUNDO GUTIERREZ RÁBAGO

Director General de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur